



DESIGNA ENCARGADO COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD.

RES.: N° 15 /

DALCAHUE, 02 de mayo de 2013.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al Coordinador del Programa Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales para el año 2013 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, al siguiente funcionario del área de Salud Municipal como Encargado Comunal de Promoción de Salud, con 22 Horas Cronológicas.

- OSCAR JOSE LUIS OYARZO ASENCIO PROFESOR EDUC. FISICA

2° ESTABLECESE, que esta designación no implica pago de asignación adicional.

3° ESTIPÚLESE, que esta designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2013, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.

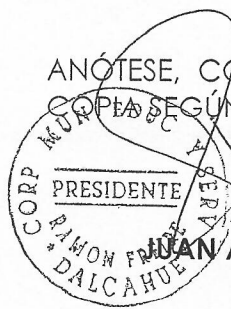


MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/ADRM/mvb.

DISTRIBUCION:

- SEREMI de Salud de Los Lagos
- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE